

Los Derechos del Niño y el Adolescente

1. Escucha con atención



Declaración de los Derechos del Niño

“Los niños son personas que deben vivir con dignidad”

Vivir con dignidad es garantizar la satisfacción de las necesidades humanas como:

- Estar física y psicológicamente sano y sana.
- Recibir educación.
- Contar con vivienda adecuada.
- Ejercer la libertad de acción y opinión.

En 1959 se firmó la **Declaración de los Derechos del Niño** y para que esos derechos se cumplan la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 20 de noviembre de 1989 la **Convención sobre los Derechos del Niño**; que el Perú ratificó en 1990.

¿Qué es la convención de los Derechos del Niño?

Es un acuerdo y compromiso de países que como el Perú la suscribieron para defender y hacer realidad los Derechos del Niño. Esta define al niño como:

“todo ser humano menor de 18 años o hasta que haya alcanzado la mayoría de edad”.

¿Qué permite este tratado internacional?

- Vigilar y verificar que se ejecuten acciones favorables a los Derechos del Niño
- Es un instrumento jurídico - legal y de promoción para la protección de los niños

Esta convención o tratado tiene 4 aspectos o ámbitos de derechos.

1. Supervivencia

Relacionados a los derechos...

- ...a la vida.
- ...al mejor nivel de salud y nutrición.
- ...a la seguridad social.
- ...a condiciones adecuadas para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.



2. Desarrollo

Son los derechos...

- ...a ser queridos y comprendidos.
- ...a asistir a una escuela de buena calidad.
- ...a jugar y descansar.
- ...a vivir con su familia en un ambiente de seguridad.
- ...a que padre y madre se responsabilicen de su crianza y desarrollo.
- ...a un nombre, nacionalidad y ser socorrido por sus padres.

3. Protección

Derecho a...

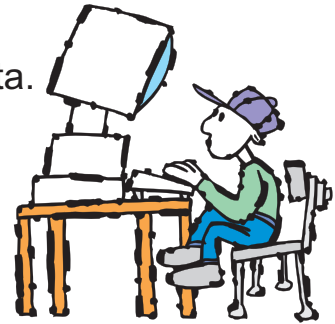
- ...a no ser discriminado.
- ...a ser protegido de la explotación económica o del trabajo nocivo.
- ...a recibir tratamiento especializado para su reintegración social.
- ...a su recuperación física y psicológica.



4. Participación

Son los derechos referidos...

- ...a expresar su opinión y que se les tenga en cuenta.
- ...a tener acceso a la información.
- ...a que los medios de comunicación informen para promover bienestar.
- ...a la libertad de pensamiento y religión.



2. Marca las alternativas correctas

- a) Niño, es todo ser humano menor de 18 años.
- b) Tener casa y comida es suficiente para los niños y las niñas.
- c) Los niños y niñas tienen derecho a que su padre y madre se responsabilicen de su crianza y desarrollo.

¿Por qué hay derechos especiales para niños?

- Porque tienen necesidades propias de su edad.
- Están en pleno desarrollo.
- Son más vulnerables.

“El código de los niños y adolescentes vigente en el Perú desde 1993 señala los derechos y deberes de los niños y de las niñas y los adolescentes”.

¿Qué es el código?

Son las leyes peruanas basadas en la Convención sobre los Derechos del Niño.

¿La Convención es sólo para los niños y no para los adolescentes?

La Convención y el Código son para niños y adolescentes.

El Código considera que niño es todo ser humano que es concebido hasta los 12 años, y el adolescente es desde los 12 hasta los 18 años.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL CÓDIGO

- Debe prevalecer el INTERÉS DEL NIÑO O DE LA NIÑA en todas las medidas que se tomen y afecten su salud, bienestar y dignidad.
- El niño o la niña es un SUJETO SOCIAL DE DERECHO.

3. Marca V si es verdadero o F si es falso

- a) La convención sobre los derechos del niño no es para los adolescentes. V F
- b) Sólo el adulto es sujeto social de derecho. V F
- c) Es un derecho de niños y adolescentes que puedan expresar su opinión libremente. V F
- d) Los niños, las niñas y los jóvenes tienen necesidades propias de su edad. V F

Hazlo TÚ mismo

Comparte esta respuesta en tu reunión de fin de semana.

- a) ¿Conoces alguna organización a nivel nacional o en tu comunidad que defiende los derechos de los niños?
- b) ¿Qué acciones o medidas crees que deben tomar las personas de tu comunidad para hacer valer estos derechos?